

**IDENTIFICACIÓN DEL CARGO O PUESTO**

<b>DENOMINACION</b>	Asistencia Técnica de Educación Cívica
<b>AREA ADSCRIPCION</b>	Órgano Ejecutivo o Técnico Responsable de la Educación Cívica en la entidad federativa respectiva
<b>SISTEMA</b>	OPLE
<b>CUERPO</b>	Función Técnica
<b>CARGO INMEDIATO SUPERIOR</b>	Coordinación de Educación Cívica, Jefatura de Unidad de Educación Cívica, Jefatura de Departamento de Educación Cívica, rama administrativa OPLE
<b>FAMILIA</b>	OPLE
<b>CARGO TIPO</b>	SI

**DESCRIPCIÓN**

<b>FUNDAMENTO JURIDICO</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 41, tercer párrafo, Base V, Apartado C, numerales 2, 3, 4, 5, 10 y 11, inciso b; Artículo 116, segundo párrafo, Norma IV, inciso c, numeral 7, inciso d; Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Artículos 98, numerales 1 y 2; 104 numeral 1, incisos a, d, e, f, g, o y q; 201 numeral 3, 202 numeral 1 y 204 numeral 1.
<b>MISION</b>	Que se supervise la elaboración, coordinación y vigilancia de los programas y campañas de educación cívica con base en la autorización previa del Órgano Superior de Dirección, para contribuir a la construcción de ciudadanía y al desarrollo de la cultura política democrática en la entidad federativa.
<b>OBJETIVO</b>	Realizar los programas y proyectos anuales de educación cívica y sus respectivos mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que contribuyan al desarrollo de la cultura política democrática.
<b>FUNCION 1</b>	Ejecutar las acciones contempladas en el plan de trabajo en materia de educación cívica y los programas de educación cívica para aportar a la formación y construcción de la ciudadanía de distintos grupos de la población en la entidad.
<b>FUNCION 2</b>	Operar los modelos y metodologías de educación cívica y formación ciudadana diseñados por el Instituto Nacional Electoral derivados de la colaboración para contribuir a la construcción de ciudadanía en el marco de la política nacional que se defina en la materia.
<b>FUNCION 3</b>	Recabar, en su ámbito de influencia, la información que aporte a la investigación en materia de educación cívica que se realice para identificar necesidades y características de la población en la materia.

<b>FUNCION 4</b>	Integrar datos a incluir en los informes que requieran los órganos centrales del OPLE para rendir cuentas sobre el desarrollo y resultados del trabajo que se realiza en materia de educación cívica en la entidad.
<b>FUNCION 5</b>	Prospectar y proponer calendario de visitas a las instituciones en la entidad federativa para fomentar la cultura político democrática.
<b>FUNCION 6</b>	Gestionar la vinculación en materia de educación cívica con las instituciones en la entidad federativa para fomentar la cultura político democrática.
<b>FUNCION 7</b>	Ejecutar las acciones que deriven de la suscripción de convenios en materia de educación cívica con las instituciones y autoridades en la entidad, orientados a la promoción de la cultura política democrática y la construcción de ciudadanía.

**PERFIL**

<b>Requisitos académicos</b>	
<b>NIVEL DE ESTUDIO</b>	Estudios de nivel Medio Superior
<b>GRADO DE AVANCE</b>	Certificado
<b>ÁREA ACADÉMICA</b>	Preferentemente Económico-Administrativas
<b>Requisitos de Experiencia Profesional</b>	
<b>AÑOS DE EXPERIENCIA</b>	1 año en los últimos 10 años.

**COMPETENCIAS CLAVE**

<b>Tipo de Competencia</b>	<b>Grado de Dominio</b>
Visión Institucional	1
Ética y Responsabilidad Administrativa	2

**COMPETENCIAS DIRECTIVAS**

<b>Tipo de Competencia</b>	<b>Grado de Dominio</b>
Trabajo en Equipo y Redes de Colaboración	1
Innovación	1

**COMPETENCIAS TÉCNICAS**

<b>Tipo de Competencia</b>	<b>Grado de Dominio</b>
Evaluación de Planes, Programas y Proyectos	1
Diseño de Programas de Capacitación	1
Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos	2